GVC Gaesco Bolsalíder, clase A

Renta Variable Española

Nivel de riesgo: 5/7

GVC Gaesco

Con datos a fecha:30/09/2026

Objetivo del Fondo

Fondo de Renta Variable que invierte un mínimo de un 75% en bolsa española. La selección de valores se realiza en base al análisis fundamental, seleccionando aquellos valores cuya cotización bursátil no refleja su valor intrínseco. GVC Gaesco Bolsalíder invierte tanto en valores de alta como de baja capitalización bursátil.

Características del Fondo

Fecha de lanzamiento	16/02/1994
Patrimonio	10.283.329,26 €
Valor liquidativo	15,960487600
Divisa	EUR
Benchmark	100% IBEX 35 NET RETURN
Código ISIN	ES0115068035
Código Bloomberg	BOLSLID SM EQUITY
Comisión de Gestión	2,25%
TER	2,50%
Liquidez	Diaria

Estadísticas 5Y

Ratio de Sharpe	1,01
Alpha	2,81%
Beta	0,70
Volatilidad del Fondo	10,22%
Volatilidad del Benchmark	11,46%
Tracking Error	7,27%
Rotación del fondo	12,4%
Potencial de revalorización	59,9%
UTA	7,99

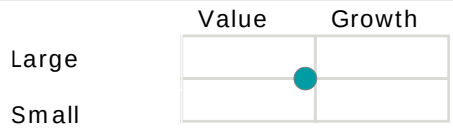
PER y Rentabilidad por Dividendo ponderado

	2026	2027	2028
PER	18,34	14,94	11,49
% DIV	2,8%	3,2%	3,4%

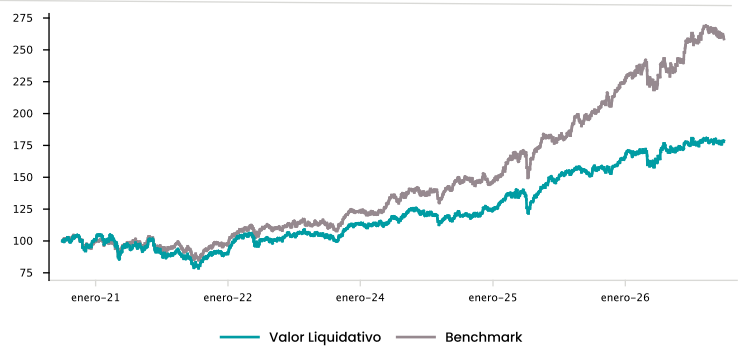
Distribución por Divisa

EUR	100,00%

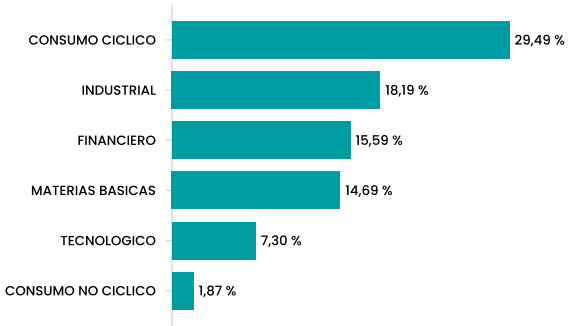
Estilo de Gestión



Evolución Histórica



Distribución Sectorial



Rentabilidades Acumuladas

	1 mes	1Y	3Y TAE	5Y TAE	7Y TAE
GVCGAESCO	0,43%	18,01%	19,45%	12,37%	10,15%
BENCHMARK	-2,73%	29,05%	31,37%	20,91%	14,57%

Rentabilidades Anuales

	2026	2025	2024	2023	2022
GVCGAESCO	7,68%	33,57%	9,70%	25,90%	-10,85%
BENCHMARK	14,52%	54,16%	18,99%	27,03%	-2,70%

Principales Posiciones

MELIA HOTELS INTERNATIONAL	7,56%
PUIG BRANDS B	7,21%
ACERINOX	7,17%
TUBACEX	6,55%
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL	5,05%
TALGO	4,90%
GLOBAL DOMINION ACCESS SA	4,70%
ATRYS HEALTH	4,52%
CIRSA ENTERPRISES	4,50%
CIE AUTOMOTIVE	4,26%

Mejores/Peores Posiciones (Último mes)

CIRSA ENTERPRISES	33,47%	EDREAMS ODIGEO	-22,03%
DISTRIBUIDORA INTERNACIONA	21,78%	TALGO	-10,11%
ATRYS HEALTH	6,97%	ENCE ENERGIA Y CELULOSA	-10,00%
MELIA HOTELS INTERNATIONAL	3,49%	FLUIDRA	-9,05%
FAES FARMA	3,43%	LINEA DIRECTA ASEGURADORA	-6,48%

Performance Attribution (Último mes)

DISTRIBUIDORA INTERNACIONA	1,17%	TALGO	-0,55%
CIRSA ENTERPRISES	1,13%	EDREAMS ODIGEO	-0,42%
ATRYS HEALTH	0,30%	FLUIDRA	-0,34%
MELIA HOTELS INTERNATIONAL	0,25%	LINEA DIRECTA ASEGURADORA	-0,29%
TUBACEX	0,19%	ACERINOX	-0,23%

Aviso legal

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por GVC Gaesco Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (en adelante "GVC Gaesco Gestión"), con la finalidad de proporcionar información general a la fecha de emisión del informe y están sujetos a cambio sin previo aviso. GVC Gaesco Gestión no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento. GVC Gaesco Gestión considera que la información y/o las interpretaciones, estimaciones y/o opiniones relacionadas con los instrumentos financieros y/o emisores de los cuales trata este documento, están basados en fuentes que se consideran fiables y de reconocido prestigio, disponibles para el público en general. GVC Gaesco Gestión no garantiza la precisión, integridad, corrección o el carácter completo de dichas fuentes, al no haber sido objeto de verificación independiente por parte de GVC Gaesco Gestión y, en cualquier caso, los receptores de este documento no deberán confiar exclusivamente en el mismo, antes de llevar a cabo una decisión de inversión.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra, venta o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo. Los comentarios que figuran en este documento tienen una finalidad meramente divulgativa y no pretenden ser, y no pueden considerarse en ningún caso, asesoramiento en materia de inversión ni ningún otro tipo de asesoramiento.

GVC Gaesco Gestión no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial.

GVC Gaesco Gestión o cualquier otra entidad del Grupo GVC Gaesco, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses en llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o simultáneo a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la legislación aplicable.

Los empleados de GVC Gaesco Gestión u otra entidad del Grupo GVC Gaesco pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo GVC Gaesco puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo o medio (ii) redistribuida o (iii) citada sin el previo consentimiento por escrito de GVC Gaesco Gestión. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.